ACTA DE EVALUACIÓN Nº 25/12

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – CENSO DE LA TERCERA EDAD"

En la Ciudad de Fernando de la Mora, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 8:30 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la Lic. María Angélica Galeano, Directora Administrativa y Financiera, la C.P. Zunilda Correa, Jefa Interina del Departamento Financiero y la Señora Nelly Acosta, Secretaria General, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, DALMI S.R.L. y MAX SUPPLIER S.R.L.**----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Metodología de evaluación.
- Evaluación de las ofertas conforme a la metodología establecida.
- Recomendación de Adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61 Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación:

Capacidad legal: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial: **a)** La Planilla de Ofertas debidamente completadas, firmadas y selladas; **b)** Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

Se dará preferencia de un margen del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos nacionales con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados, según las condiciones establecidas en la Ley N° 4558/11.----------

El oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria Comercio, de manera a poder realizar el margen de preferencia mencionado. La no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, en remplazo de dicho documento se subsana con la presentación de una constancia de inicio de tramites al momento de la apertura de ofertas, de forma a que le comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.----------

Al tener en cuenta lo descrito mas arriba se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.--

Experiencia:

Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de bienes similares en un volumen igual o superior al 40% de su oferta. El requisito se acredita presentando copias de Contratos anteriores en los últimos dos años (2010 y 2011).----------

Criterio para desempate de ofertas
En caso de empate de los montos de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, después de analizar la experiencia de los oferentes a partir de la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente, la convocante solicitara dichos documentos en forma escrita en caso de que los mismos no sean presentados por los oferentes en sus respectivas ofertas.----------

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada es aprobada por los presentes.----------

Siguiendo con el Orden del Día establecido, se procede a la evaluación de las ofertas conforme a la metodología aprobada:

1- Se procede a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, según lo establecido en el punto 1 de la metodología de evaluación del presente acta, constatando que todos los oferentes cumplen con lo solicitado, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Documentos	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	DALMI S.R.L.	MAX SUPPLIER S.R.L.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple

2- Se elabora el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ANEXO B-02-08** – no habiendo correcciones aritméticas. Se aplica el margen de preferencia del 20% de productos nacionales sobre productos extranjeros conforme a lo establecido en la Ley Nº 4558/11, se ordenan las ofertas de menor a mayor y se procede al análisis en detalle de la oferta con el menor precio, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tal como se indica en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL (IVA incluido) G.	MARGEN DE PREFERENCIA (Ley 4558/2011) G.
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	54.544.356.-	64.890.360.-
2	MAX SUPPLIER S.R.L.	65.704.660.-	78.039.660.-
3	DALMI S.R.L.	68.037.018.-	80.817.037.-

3- Seguidamente se selecciona la oferta más baja en precio correspondiente a la firma oferente **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo** cuyo monto total de la oferta presentada es de G. 54.544.356.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis), para analizarlo en detalle y verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., tal como se indica en el **Anexo Nº 1 "Cuadro de Verificación de Documentos"**, concluyendo que la misma reúne todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Como último punto del orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación a la firma oferente **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo,** por un monto total de G. 54.544.356.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis) IVA incluido, por ser la oferta mas conveniente a los intereses de la Institución y haber cumplido con los requisitos legales y formales exigidos por la Ley Nº 2051/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Culminando los puntos tratados en el orden del día, este comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de continuar con los trámites que correspondan.----------

No existiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:40 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.---------

Lic. María Angélica Galeano
Directora Administrativa y Financiera

C.P. Zunilda Correa
Jefa Interina del Departamento Financiero

Nelly Acosta
Secretaria General

dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
PARAGUAY

CENSO 2012

Contratación Directa N° 14/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS - CENSO DE LA TERCERA EDAD"

Anexo I "Cuadro de Verificación de Documentos"

DOCUMENTACIONES	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	DALMI S.R.L.	MAX SUPPLIER S.R.L.
SIPE N°	**1.224.273**	**1.224.252**	**1.225.597**
FECHA	**21-nov-2012**	**21-nov-2012**	**27-nov-2012**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
Formulario Carta / Oferta	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
CRIT. TECN., LEGAL Y FINANC.			
Declaración Jurada simple de contar solvencia técnica, legal y económica	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Fotocopia de Cedula de Identidad (para sociedades presentar copia de C.I. del representante legal)	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Fotocopia de Estatutos Sociales (persona jurídica)	No Aplica	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asambla o de directorio)	No Aplica	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Formulario DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional	Presenta	Presenta	Presenta SIPE
Carta de invitacion con todas sus paginas firmadas	Presenta	No Presenta	Presenta
Especificaciones Técnicas	Presenta	Presenta	Presenta
Contratos de provisión de bienes similares en un volumen igual o superior al 40% de su oferta, de los ultimos dos años (2010 y 2011)	Presenta	Presenta SIPE	No Presenta